



RESOLUCIÓN DE 04 DE JUNIO DE 2019 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PUESTO/S DE PERSONAL CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PREDICTIVO DE AVERÍAS TBM HIDROESCUDO, Ref. Interna F625-629.

A la vista de la propuesta de la Comisión nombrada para la valoración de las solicitudes presentadas para la contratación de personal laboral con cargo al proyecto de investigación titulado: Sistema Predictivo de Averías TBM Hidroescudo ref.interna F625.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto adjudicar el/los puesto/s de trabajo, a:

D/D^a IGNACIO ARRANZ ÁGUEDA

D/D^a CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA

El adjudicatario será requerido para que, en el plazo máximo de 5 días hábiles, desde la publicación de la resolución de adjudicación, aporte la documentación necesaria para formalizar su contrato. Solamente se podrá formalizar el contrato si el adjudicatario ha aportado correctamente toda la documentación solicitada. El adjudicatario de un contrato que, siendo requerido, no pueda aportar toda la documentación necesaria en tiempo y forma, se entenderá que renuncia al mismo.

En el Anexo a esta Resolución se incluye la lista de aspirantes con las puntuaciones obtenidas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Móstoles, a 04 de junio de 2019

EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación

Visitación López-Miranda González

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	05-06-2019 09:59:12

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	07-06-2019 10:27:06

Universidad Rey Juan Carlos

ID DOCUMENTO: 2xDP1bA8Xe2sgMQ9NfK+rgC3WCE=
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: 491ectrgux

ANEXO

RESOLUCIÓN DE 04 DE JUNIO DE 2019 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PUESTO/S DE PERSONAL CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PREDICTIVO DE AVERÍAS TBM HIDROESCUDO, Ref. Interna F625-629.

Listado de Admitidos y valoración:

DNI	NOMBRE	Experiencia con software para gestión de tuneladoras	Experiencia con desarrollo web	Programación en Python	TOTAL
0*47*]	IGNACIO ARRANZ ÁGUEDA	55	25	5	85
49**54***	CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA	55	25	5	85

Por lo tanto, la Comisión de Valoración propone como candidatos de el/los puesto/s convocado/s a:

- D/Dº IGNACIO ARRANZ ÁGUEDA**
- D/Dº CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	05-06-2019 09:59:12

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	07-06-2019 10:27:06

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>